

RESOLUCIÓN NÚMERO 0004083 DE 2015

(16 OCT 2015)

"Por la cual se reconoce el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores SIMETRIC CARTAGENA a la Avenida California No. 17-02 Cuarta Avenida Manga Esquina en la ciudad de Cartagena del Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 285 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 769 de 2002 y su modificatoria Decreto 019 de 2012 establecen como requisito para obtener la licencia de conducción por primera vez, la recategorización o renovación un Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores habilitado por el Ministerio de Transporte.

Que en ejercicio de la facultad reglamentaria, el Ministerio de Transporte, mediante Resolución 00217 del 31 de enero de 2014, reglamento la expedición de los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para la conducción de vehículos, así como los rangos de aprobación de la evaluación requerida y el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores.

Que mediante Resolución 002469 del 13 de junio de 2006 se registra la empresa GESTIÓN GERENCIAL DE PROCESOS Y AUDITORIAS S.A. – GPS CONSULTORES S.A. SIMETRIC-CARTAGENA como Centro de Reconocimiento de Conductores con domicilio en la Avenida Arsenal No. 10-49 Piso 2 de la ciudad de Cartagena del Departamento de Bolívar.

Posteriormente, mediante oficio radicado No. 20123210391372 del 30 de mayo de 2012, la sociedad solicitó el cambio de denominación del Centro de reconocimiento de Conductores GESTION GERENCIAL DE PROCESOS Y AUDITORIAS S.A. GPS CONSULTORES S.A. SIMETRIC – CARTAGENA a SIMETRIC CARTAGENA SA.

Que por medio de la Resolución 004702 del 22 de junio de 2012 se modifica el registro ordenado en la Resolución 002469 del 13 de junio de 2006, respecto a la denominación del establecimiento de comercio, pasando de GESTION GERENCIAL DE PROCESOS Y AUDITORIAS S.A. GPS CONSULTORES S.A. SIMETRIC – CARTAGENA a SIMETRIC CARTAGENA SA.

Handwritten signature

0004083
"Por la cual se reconoce el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores SIMETRIC CARTAGENA a la Avenida California No. 17-02 Cuarta Avenida Manga Esquina en la ciudad de Cartagena del Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones"

Que mediante oficios con radicados números 20153210460042 del 13 de agosto de 2015 y 20153210543372 del 18 de septiembre de 2015 el señor ROQUE JOSE FADUL MEYER Representante Legal de la sociedad SIMETRIC SA, identificada con número de matrícula mercantil 00624040 del 24 de noviembre de 1994 y NIT 800248545-1, informa a esta Subdirección el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores SIMETRIC CARTAGENA SA a la Avenida California No. 17-02 Cuarta Avenida Manga esquina en la ciudad de Cartagena del Departamento de Bolívar.

Que mediante radicado No. 20154210285491 del 27 de agosto de 2015, la Subdirección de Tránsito dio respuesta a la solicitud de cambio de domicilio del establecimiento de comercio SIMETRIC CARTAGENA, requiriéndole la documentación faltante para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 00217 de 2014.

Que mediante radicado No. 20153210543372 del 18 de septiembre de 2015, la sociedad SIMETRIC SA, presentó los documentos faltantes del establecimiento de comercio SIMETRIC CARTAGENA, requeridos mediante oficio No. 20154210285491 del 27 de agosto de 2015, por la Subdirección de Tránsito.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No. 004702 del 22 de junio de 2012 que modificó los Artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 002469 del 13 de junio de 2006, en el sentido de reconocer el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores SIMETRIC CARTAGENA, para operar en la Avenida California No. 17-02 Cuarta Avenida Manga esquina en la ciudad de Cartagena del Departamento de Bolívar, conforme a los hechos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 004702 del 22 de junio de 2012 que modificó los Artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 002469 del 13 de junio de 2006, continúan aún vigentes.

TERCERO: Registrar en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) la presente resolución que reconoce el cambio de domicilio.

CUARTO: Comunicar de la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

QUINTO: Notificar de la presente Resolución al Representante Legal de la sociedad SIMETRIC SA con NIT 800248545-1 en su dirección de notificación judicial conforme al certificado de existencia y representación legal No. R046711716 de la Cámara de comercio de Bogotá, esto es en la Carrera 45 No. 106-25 Of. 404 de la ciudad de Bogotá D.C, conforme a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEXTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

[Handwritten signature]

"Por la cual se reconoce el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores SIMETRIC CARTAGENA a la Avenida California No. 17-02 Cuarta Avenida Manga Esquina en la ciudad de Cartagena del Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones"

SEPTIMO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Despacho de la Subdirección de Tránsito y de apelación ante el Despacho de la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

16 OCT 2015

Dada en Bogotá D.C,

ITALO FABIAN CRESPO LORZA
Subdirector de Tránsito

Proyectó: Andrés Lemo
Revisó: Luis Trinidad García García.

[Handwritten mark]



NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D. C., a las 15:00 horas del día diecinueve (19) de octubre de 2015, notifiqué personalmente al señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.709.245, quien actúa como representante legal suplente de SIMETRIC S. A., del contenido de la resolución No. 4083 de octubre 16 de 2015, "Por la cual se reconoce el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores SIMETRIC CARTAGENA a la Avenida California No. 17 - 02 Cuarta Avenida Manga Esquina en la ciudad de Cartagena del Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones"

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la RESOLUCION y se le advirtió que contra la presente PROCEDE RECURSO DE REPOSICION ANTE LA SUBDIRECCION DE TRANSITO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

EL NOTIFICADO:

FIRMA: [Handwritten Signature]
C.C. 87309245 de Bolívar
T. P. 0 1 5
DIRECCION: K45 #106-25
CIUDAD: Bogotá
TELEFONO: 2560141-3708990168
FECHA: 19/10/2015

EL NOTIFICADOR:

FIRMA: [Handwritten Signature]
C. C. 60263152